

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

24744 *ORDEN de 2 de noviembre de 1985 por la que se modifica a la firma «Metalgráfica Murciana, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hojalata y la exportación de envases de hojalata.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Metalgráfica Murciana, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hojalata y la exportación de envases de hojalata, autorizado por Orden de 10 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Metalgráfica Murciana, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Alcantarilla, kilómetro 3, de Murcia, y número de identificación fiscal A-30014419, en el sentido de:

Primero.—En el apartado segundo, mercancías a importar, la posición estadística de la mercancía 1 será la 73.13.64 en lugar de la 73.13.04 que figuraba en la mencionada Orden.

Segundo.—Se mantienen los restantes extremos de la Orden de fecha 10 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

24745 *ORDEN de 7 de noviembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Glyco Ibérica, Sociedad Anónima», y se modifica el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos químicos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Glyco Ibérica, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos químicos, autorizado por Orden de 20 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del día 31 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Glyco Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Beltrán Güell, 58 y 60, Gavá (Barcelona), y número de identificación fiscal A-08086225.

Segundo.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Glyco Ibérica, Sociedad Anónima», por Orden de 20 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), en el sentido de variar la posición estadística del producto de exportación I Tricaprilcaprato de glicerina, denominado comercialmente «Marbol», que será en lo sucesivo P. E. 38.19.72.

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 20 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), que ahora se prorroga y modifica.

Lo que comunicamos a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

24746 *ORDEN de 7 de noviembre de 1985 por la que se prorroga y modifica a la firma «Gorvi, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tejido de punto de algodón y diversas materias primas y la exportación de tejido recubierto de PVC (simil cuero).*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Gorvi, Sociedad Anónima», solicitando prórroga y modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tejido de punto de algodón y diversas materias primas y la exportación de tejido recubierto de PVC (simil cuero), autorizado por Orden de 20 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 31 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Gorvi, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, polígono de Landaben, calle A, y número de identificación fiscal A.31003049.

Segundo.—Modificar el apartado segundo en el sentido de describir la mercancía 1 de importación como sigue:

1.1 Tejido de punto de algodón 100 por 100, no elástico y sin cauchutar, en crudo, en pieza de 1,55-1,60 metros de ancho y 70 gr/m², P. E. 60.01.92.

1.2 Tejido de punto de 33-35 por 100 algodón, 65-67 por 100 poliéster, no elástico y sin cauchutar, en crudo, en pieza de 1,55-1,60 metros de ancho y 90 gr/m², P. E. 60.01.72.

Se mantienen en vigor el resto de los extremos de la Orden que ahora se prorroga y modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

24747 *ORDEN de 7 de noviembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Soler y Paláu, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilo de cobre, aluminio y fleje de hierro y la exportación de motores de corriente alterna.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Soler y Paláu, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilo de cobre, aluminio y fleje de hierro y la exportación de motores de corriente alterna, autorizado por Orden de 24 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), modificada por Orden de 21 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Soler y Paláu, Sociedad Anónima», con domicilio en Ripoll (Gerona), carretera de Puigcerdá, sin número, y NIF A-17005349.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

24748 *ORDEN de 7 de noviembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Perfiles Rioja, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapa de acero y la exportación de tubos de chapa laminada y galvanizada.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Perfiles Rioja, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapa de acero y la exportación de tubos de chapa laminada y galvanizada, autorizado